

Decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 1877 de 23 de febrero de 2023, se dispone a asignar a los funcionarios eventuales con dedicación completa (Personal de Gabinete) del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, las siguientes retribuciones brutas en computo anual:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	RETRIBUCIONES ANUALES
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GÓMEZ	***6689**	22.152,04 €
DOÑA ANA BELÉN RODRÍGUEZ PIZARRO	***0798**	22.152,04 €

02/03/23. EL ALCALDE. Fdo.: José Ignacio Landaluce Calleja  
Nº 30.418

**AYUNTAMIENTO DE ROTA**  
EDICTO

Aprobadas por este Ayuntamiento la Lista Cobratoria que seguidamente se indican, relativas al presente ejercicio de 2023, por el presente se exponen el público durante el plazo de Quince Días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados legítimos podrán examinarlas y formular las alegaciones que estimen oportunas. Dichas Listas Cobratorias se encuentran expuestas en la Oficina de Atención al Ciudadano en horario de 9,00 a 13,30 de días laborables.

De conformidad con lo previsto en el Art. 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra las cuotas comprendidas en las referidas Listas Cobratorias solo podrá interponerse recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública de los Padrones que nos ocupan.

Las Listas Cobratorias referidas se contraen a la siguiente:

\* Tasa de Recogida, Tratamiento y Eliminación de residuos, primer semestre del ejercicio 2023

En cumplimiento del Art. 102.3 de la Ley General Tributaria, se hace constar que el presente Edicto se publica para advertir que las liquidaciones, por los tributos y ejercicio referidos, se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas éstas el día en que finaliza la exposición pública de las Listas Cobratorias que se indican.

Asimismo, se acordó fijar como fecha de pago en periodo voluntario de las cuotas resultantes, y relativas al tributo referido anteriormente, desde el día 01 de MARZO hasta el próximo 05 de MAYO de 2023.

El pago de los mismos podrá efectuarse mediante el ingreso en cualquiera de las siguientes Entidades Bancarias, como gestora y colaboradoras en la recaudación municipal, o a través de Domiciliación Bancaria: CAJASUR BBK; CAJA RURAL DEL SUR; UNICAJA; BANCO SANTANDER; BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA y CAIXA.

Transcurridos los plazos indicados se iniciará el procedimiento ejecutivo pertinente, efectuándose el cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en las normas de aplicación e intereses de demora correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento de los afectados legítimos.

01/03/2023. EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGADO DE HACIENDA, Fdo.: Daniel Manrique de Lara Quirós.

Nº 30.454

**AYUNTAMIENTO DE ROTA**  
ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el 23 de febrero de 2023, al punto 5º, ha procedido a la aprobación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023, en la que se incluyen las siguientes plazas:

ACCESO LIBRE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA				
Grupo/Sub	Cuerpo/Escala	Subescala/Clase	Nº vacantes	Denominación
A1	Ad. Especial	Técnico/Superior	1	Psicólogo/a
C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	4	Agente policía local
C2	Ad. General	Auxiliar	7	Auxiliar advo.
C2	Ad. Especial	Servicios Especiales	1	Auxiliar de Biblioteca
E	Ad. General	Subalternos	1	Conserje
ACCESO LIBRE PERSONAL LABORAL FIJO				
Grupo/Sub	Nº vacantes	Denominación		
C1/III	2	Administrativo		
C2/IV	1	Auxiliar biblioteca		
C2/IV	1	Oficial carpintero		
C2/IV	2	Auxiliar Enfermería		
C2/IV	2	Técnico Auxiliar informática		
PROMOCIÓN INTERNA FUNCIONARIO DE CARRERA				
Grupo/Sub	Cuerpo/Escala	Subescala/Clase	Nº vacantes	Denominación
A1	Ad. Especial	Servicios Especiales/ Policía Local	1	Intendente

Grupo/Sub	Cuerpo/Escala	Subescala/Clase	Nº vacantes	Denominación
A2	Ad. General	Gestión	3	Técnico de Gestión
C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	3	Oficial policía local
C1	Ad. General	Administrativa	1	Administrativo
PROMOCIÓN INTERNA PERSONAL LABORAL FIJO				
Grupo/Sub	Nº vacantes	Denominación		
A2/II	1	Directora Residencia ancianos		

Lo que se hace público, para general conocimiento.  
2/03/23.LASECRETARIAGENERAL,Fdo.: MARIAANTONIA FRAILE  
MARTIN. Nº 30.459

**AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO**  
ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2023, ha tenido lugar la aprobación de la transferencia en ejecución de la reserva de aprovechamiento de la familia Castañeda Santos en relación con la calle Meteoritos, materializando el aprovechamiento (703,65 u.a.) en el SUO 01 HUERTA SAN JOAQUÍN.

Dicha transferencia ha quedado inscrita en el asiento n.º 11 del Registro de Transferencia de Aprovechamiento Urbanístico.

Lo que se comunica para general conocimiento; advirtiéndose que contra dicho acuerdo se podrá interponer:

. Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes, desde el día siguiente al del recibo de esta notificación. Se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no recayera resolución expresa (artículos 24, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

. Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Cádiz, o seis meses desde el momento en que debe entenderse presuntamente desestimado el recurso de reposición previamente presentado, si fuese pertinente (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

. Cualquier otro que estime procedente (artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

San Fernando, a 01-03-2023. LASECRETARIAGENERAL. FDO.: MARÍA DOLORES LARRAN OYA. El Jefe de Servicio de Planeamiento Urbanístico. Fdo.: RAFAEL DE COZAR PÉREZ. Nº 30.687

**VARIOS**

**CIRCUITO DE JEREZ, S.A.**  
**JEREZ DE LA FRONTERA**  
RECTIFICACION

En el anuncio número n.º 155.100, publicado en el BOP núm.248, de fecha 30 de diciembre de 2023, relativo a la aprobación, de las bases y Convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir varios puestos en esta sociedad, en virtud de lo establecido en la Ley 20/2021, procede la siguiente rectificación:

Donde dice:

"SEGUNDO. Proceder a la convocatoria del proceso de selección conforme a las bases aprobadas a que se refiere el punto anterior, y proceder a la publicación del texto íntegro de las bases que lo regulan en el Tablón de anuncios de la sociedad y en la página web <http://www.circuitodejerez.es>."

Debe decir:

"SEGUNDO. Proceder a la convocatoria del proceso de selección conforme a las bases aprobadas a que se refiere el punto anterior, y proceder a la publicación del texto íntegro de las bases que lo regulan en el Tablón de anuncios de la sociedad y en la página web <http://www.circuitodejerez.com>."

Jerez de la Frontera a seis de marzo de dos mil veintitrés. La Secretaria del Consejo de Administración. Angela María Petidier Castro. Firmado. Nº 31.552

**Asociación de la Prensa de Cádiz**  
**Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ  
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783  
Correo electrónico: [boletin@bopcadiz.org](mailto:boletin@bopcadiz.org)  
[www.bopcadiz.es](http://www.bopcadiz.es)

**INSERCIONES:** (Previo pago)  
Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).  
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

**PUBLICACION:** de lunes a viernes (hábiles).  
Depósito Legal: CAI - 1959